

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO Nº 837.-

DALCAHUE, 27 de marzo del 2013.-

VISTOS: El memo Nº 22 de la Secretaria municipal del 02.05.2011, la Sesión Extraordinaria Nº 30 del Concejo Municipal ; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFERIRASE: A la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIO RAMON FREIRE , RUT.** la cantidad de \$ 99.611.346.- (noventa y nueve millones seiscientos once mil trescientos cuarenta seis pesos).

DEDUZCASE: De la Cuenta 215.24.01.003.002 \$ 83.087.570
215.24.01.003.003 \$ 16.523.776.

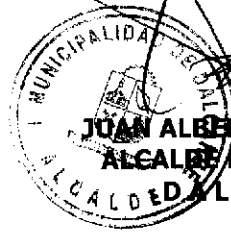
RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2013.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes

JAPM/CIVG/RCCC/pyoa